



BANDO

ARRENDAMIENTO PISCINAS DE CASTROJERIZ

Aprobado el PLIEGO DE CLAUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, que se puede consultar en las Oficinas Municipales, situadas en la Plaza Mayor, 1, que han de servir de base en la subasta para adjudicar la concesión de la explotación de las PISCINAS MUNICIPALES, de conformidad con el Art. 121 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

- a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: AYUNTAMIENTO DE CASTROJERIZ.
- b) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones al pliego: Hasta el 27 de mayo de 2021.
- c) Organismo al que se reclama: ALCALDÍA DE CASTROJERIZ.

Dentro del plazo de dicha exposición, se publica también el anuncio de admisión de proposiciones, si bien la licitación se aplazará cuanto tiempo sea necesario, en el supuesto de que se formalicen reclamaciones contra el Pliego, dando tiempo a que se resuelvan.

1.-OBJETO.- Será objeto de la concesión la explotación de las PISCINAS MUNICIPALES DE CASTROJERIZ.

2.-PLAZO DE CONCESION.- La duración de la concesión será de UNA TEMPORADA.

3.-TIPO DE LICITACIÓN.- Se señala como tipo de licitación al alza la cantidad de OCHOCIENTOS EUROS ANUALES.

4.-PROPOSICIÓN.- Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará la siguiente inscripción:

"Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de la explotación de las Piscinas Municipales de Castrojeriz".

Serán entregadas en la Secretaría del Ayuntamiento, cualquier día hábil de **9 a 14 horas, hasta el día cuatro de junio de 2021**, junto con el justificante del ingreso de una Fianza de **100,00 €**, para poder participar en el concurso. Dicha fianza será devuelta, una vez se adjudique la concesión.

5.-APERTURA DE PLICAS.- La apertura de plicas se efectuará en la Casa Consistorial, a las **13 horas del día 8 de junio de 2021.-**

En Castrojeriz, a doce de mayo de 2021.-

La Alcaldesa,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fdo.: María Beatriz Francés Pérez

